



República de Colombia
Rama Judicial – Distrito Judicial de Cundinamarca

JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO DE FACATATIVÁ

Veintiuno (21) de noviembre de dos mil veintidós (2022)

Proceso: Ordinario Laboral
Demandante(s): Guillermo Romero Herrera
Demandado(s): ASUACOC
Radicación: 252693103001202100005700

Teniendo en cuenta la constancia secretarial que antecede, el Juzgado **DISPONE:**

SEÑALAR las 9:00 am del día doce (12) de enero de dos mil veintitrés (2023) para que tenga lugar la audiencia establecida en el artículo 80 del C.P.T.S.S. La audiencia se llevará a cabo de manera virtual a través de la herramienta o plataforma que se informe en el correo de citación respectivo.

NOTIFÍQUESE

(con firma electrónica)

JOHANNA FIGUEREDO ENCISO

Juez

**JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO DE
FACATATIVÁ**

La providencia anterior se notifica por anotación en el ESTADO ELECTRÓNICO No. 125, hoy 22 de noviembre de 2022 a la hora de las 8:00 A.M.

LUZ AIDA BUSTOS ESPINOSA
Secretaria

Firmado Por:
Johana Figueredo Enciso
Juez
Juzgado De Circuito
Civil 001
Facatativa - Cundinamarca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **dc2fa4df9398c34691337a3da3254334e2a2fe3f23afec582271969ac2efb2b8**

Documento generado en 21/11/2022 08:53:24 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>